

2 DE SEPTIEMBRE DE 1996
ÍNDICE AI: EUR 46/41/96/S

Servicio de Noticias 157/96

FEDERACIÓN RUSA: EL ACTIVISTA DEFENSOR DEL MEDIO AMBIENTE
ALEXANDER NIKITIN DEBE SER LIBERADO INMEDIATA E
INCONDICIONALMENTE

El activista ruso defensor del medio ambiente Alexander Nikitin debe ser liberado inmediata e incondicionalmente, ha declarado hoy Amnistía Internacional después de realizar recientemente una visita a Rusia para investigar su caso.

Alexander Nikitin, oficial retirado de la marina, redactó el capítulo 8 de un informe sobre los peligros de contaminación radioactiva provocados por la Flota Rusa del Norte para la organización noruega de defensa del medio ambiente «Fundación Bellona». En aplicación del artículo 64 del Código Penal ruso (traición), el Servicio de Seguridad Federal acusó a Nikitin de revelar secretos de Estado por lo cual lleva recluido desde el 6 de febrero de 1996.

«Después de realizar una investigación exhaustiva sobre el capítulo 8 del informe Bellona, la conclusión es que la revelación de la información contenida en dicho capítulo no puede servir de justificación para limitar la libertad de expresión de Nikitin basándose en la protección de los intereses de la seguridad nacional rusa», ha declarado Amnistía Internacional.

La organización de derechos humanos añadió que, desde que se detuvo a Nikitin, el Servicio de Seguridad Federal ha impedido que la causa se dirima judicialmente de forma imparcial.

Según Amnistía Internacional, «el modo de investigación del Servicio de Seguridad Federal ofrece serios motivos para creer que el procesamiento de Nikitin obedece a causas políticas».

«El caso refleja el deterioro que está sufriendo la situación de los derechos humanos en Rusia, los crecientes poderes del Servicio de Seguridad Federal, la xenofobia de los servicios secretos y el nivel creciente de información que en Rusia se clasifica como secreta».

Amnistía Internacional cree que la condena de Alexander Nikitin podría desencadenar más persecuciones arbitrarias del Servicio de Seguridad Federal.

Después de la detención de Nikitin en febrero, el Servicio de Seguridad Federal se negó a permitir a su abogado que le representara por motivos de seguridad. Tuvo que mediar una decisión del Tribunal Constitucional del 27 de marzo para corregir esto. Dos comités de expertos, designados por el Servicio de Seguridad Federal para valorar el informe Bellona, se han negado a examinar las afirmaciones de Nikitin y de Bellona de que toda la información contenida en el capítulo 8 del informe se tomó de materiales disponibles públicamente.

Los comités de expertos también se han negado a tomar en consideración la Ley de Secretos de Estado (1993) que afirma que la información sobre el medio ambiente no puede clasificarse como secreto de Estado y se han limitado a acogerse a dos decretos sobre secretos de Estado promulgados por el Ministerio de Defensa en 1992 y 1993, respectivamente. Estos decretos sólo tienen validez legal en tanto no entren en contradicción con leyes superiores, como la Ley de Secretos de Estado.

Amnistía Internacional siente honda preocupación debido a que la salud de Alexander Nikitin se está deteriorando bajo custodia. Según los informes, su vista ha empeorado gravemente durante los últimos meses y padece fuertes jaquecas. Durante una vista judicial celebrada el 21 de agosto, Nikitin parecía agotado.

Amnistía Internacional dispone de material de vídeo exclusivo sobre Alexander Nikitin tomado durante una vista judicial (grabado desde fuera porque no se permitió entrar a la familia en la sala judicial).

Se está preparando un documento externo sobre el caso de Alexander Nikitin para publicación.